

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

055-O-2021

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y cinco, celebrada el diecisiete de mayo del dos mil veintiuno, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con trece minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Andrés Lobo Arroyo
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE EN ESTA SESION: El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Lectura y Aprobación del Acta
3. Lectura de Correspondencia
4. Mociones de los Señores Regidores
5. Informe del Señor Alcalde Municipal
6. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
7. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez.

ARTICULO II: Aprobación del Acta

Al ser las 17:16 se dicta un receso para la lectura del acta, se reanuda la sesión al ser las 17:36 p.m.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 054-O-2021, una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO III: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio AL-CPEM-0346-2021 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente Especial de la Mujer, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 20822 ***"Reforma a los Artículos 7, 9, 10, 11 y 20 de la Ley 9220 y sus Reformas y Modificación del Artículo 4 de la Ley 7648 sus Reformas"***.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 20822 Reforma a los Artículos 7, 9, 10, 11 y 20 de la Ley 9220 y sus Reformas y Modificación del Artículo 4 de la Ley 7648 sus Reformas.

Votación Unánime.

- 2) Copia de una nota enviada al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte del Sr. Isaac Arce Vargas, Asociación de Desarrollo Específica de Mantenimiento de Caminos de Fila Guinea, solicitando respuesta por escrito del atraso del levantamiento topográfico, además solicitan el levantamiento de todo el camino del cementerio del abastecedor del cruce de los Rodríguez.

Se da por recibido y se archiva.

- 3) Copia del oficio LS DIR-042-2021 enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte Directores de Colegios de Sabanillas de Limoncito, expresando su preocupación por la interrupción del paso en la quebrada de La Casona, donde se construye el nuevo puente de caja, debido a que por ese sector transitan muchos estudiantes y no se ha habilitado un paso provisional.

Dicho asunto ya se resolvió según el informe del Señor Alcalde Municipal en la sesión anterior.

- 4) Nota de la Sra. Diana Anchia Rodríguez, Asociación de Desarrollo Integral de La Maravilla de San Vito, solicitando la reinspección para el visado de un plano

presentado por la Asociación, igualmente la colaboración con el ingeniero municipal para que realice avalúo a la propiedad que está en proyecto de compra por parte de la ADI La Maravilla.

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que corresponda.

Votación Unánime.

- 5) Nota del Lic. Carlos Azofeifa Arias, Presidente, Comisión Pro Complejo de Recreación y Deporte del Cantón de Coto Brus, instando al Concejo Municipal y al Señor Alcalde Municipal, retomar y dictar el pronunciamiento al respecto.

Queda pendiente para retomar en la próxima sesión.

- 6) Copia del oficio MCB-GAF-080-2021 enviado al Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República por parte del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo el Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del Periodo 2021 correspondiente al mes de abril.

Se da por recibido y se archiva.

- 7) Oficio ANPJ-DIRECTIVOS-014-2021 del Sr. Emmanuel Antonio Muñoz Ortiz, Representante de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, solicitando audiencia virtual con el fin presentar el proyecto Cantones por la Paz y los Derechos Humanos.

Queda pendiente para retomar en la próxima sesión.

- 8) Oficio MCB-UAT-AP-66-2021 de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Patentes Municipales, remitiendo para su aprobación la solicitud de una Licencia de Licores, a nombre del Sr. Orlando López Fernández, cédula 6-223-593, para ser explotada en el distrito de Pittier.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

- 9) Oficio MCB-UAT-AP-67-2021 de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Patentes Municipales, remitiendo para su aprobación la solicitud de una Licencia de Licores, a nombre del Sr. Junior Barquero Carrillo, cédula 6-336-458, para ser explotada en Campo Tres de Agua Buena.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

10) Oficio DU-UCTOT-11-2021 del Arq. Daniel Brenes Arroyo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, informando que se encuentra en el proceso de elaboración de los Planes Territoriales para las regiones de planificación del país establecidas por MIDEPLAN, dentro de la creación del Plan Nacional de Desarrollo Urbano. La consultora Pausa Urbana Ltda. tiene a cargo la elaboración del diagnóstico estratégico territorial de la Región Brunca, agradecemos la atención y acceso al material relacionado a la Región Brunca que puedan facilitar al equipo consultor.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para su conocimiento.

Votación Unánime.

11) Oficio DFOE-LOC-0057 de la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, en atención al oficio de desafiliación de la Federación de Municipalidades de la Región sur de la Provincia de Puntarenas (FEDEMSUR), solicita que en un plazo de cinco días adjuntar la certificación del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Coto Brus.

Se retoma en el informe del Señor Alcalde Municipal.

12) Oficio MCB-PS-GTIVM-070-2021 de la Licda. Priscila Segura Chaves, Promotora Social, remitiendo la programación de maquinaria del 17 al 21 de mayo del 2021.

Distritos	Descripción de Trabajos
Agua Buena	Código 6-08-315 Llama del Bosque, colocación de material y compactación Código 6-08-313 Alto Los González, colocación de material y compactación Código 6-08-318 Eucalipto, colocación de material y compactación
Gutiérrez Braun	Código 6-08-005 Los Artavia, colocación de material y conformación Código 6-08-342 La Libertad, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-015 El Roble, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-092 Fila Pinar, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-230 Los Camareno, limpieza de cunetas y conformación
Limoncito	Código 6-08-050 Sabanillas - La Casona - Las Vegas, construcción de alcantarilla de cuadro
Sabalito	Código 6-08-063 Santa Rosa - San Antonio, ampliación del camino, proyecto CNE-Municipalidad de Coto Brus, empresa Algrasa

Se da por recibido y se archiva.

- 13) Oficio O.E. 006-2021 de la Sra. Kimberly Castro Villalobos, Secretaria Órgano Elector, Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, solicitando el nombramiento de un candidato para conformar la nómina de cinco (Osa, Buenos Aires, Coto Brus, Corredores y Golfito) para que permita elegir el representante municipal del Pacífico Sur ante el Consejo Directivo de FAESUPT.

Queda pendiente para retomar en la próxima sesión.

- 14) Correo electrónico de la Sra. Marianela Jiménez Morales, Departamento de Gestión Ambiental, solicitando la modificación al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 050, celebrada el 12 de abril del 2021 para realizar la publicación en La Gaceta.

SE ACUERDA: Modificar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 050, celebrada el 12 de abril del 2021, Artículo III. Inciso Único, que se lea correctamente;

Aprobar el Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Coto Brus, que se publique una audiencia pública en forma virtual en el Diario Oficial La Gaceta. Que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, con copia a la Sra. Marianela Jiménez Morales, Departamento de Gestión Ambiental.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

Al ser las 16:38 p.m. se dicta un receso, se reanuda la sesión al ser las 19:15 p.m.

ARTICULO IV: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

Según solicitud del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) y de la Asociación Cultural 1990. **MOCIONO:** Para que se autorice al Señor Alcalde a la firma del Convenio entre el INCOP y la Municipalidad de Coto Brus para llevar a cabo las mejoras en las instalaciones de la Casa de la Cultura donde se instale el Museo de Insectos, asimismo únicamente a la Municipalidad de Coto Brus le compete el seguimiento o supervisión de las obras por parte del Señor Ingeniero Luis Garbanzo León. Lo anterior para dar cumplimiento a requisito con DINADECO.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga. Se autoriza al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que firme el convenio tripartita con el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico –

Municipalidad de Coto Brus – Asociación Cultural y de Bienestar Social Mil Novecientos Noventa de acuerdo a la legislación vigente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

2 Moción Suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

- a- A la luz de los artículos 12, 13, 26, 27 y 44 del Código Municipal, se presenta la siguiente moción: Para que el Concejo Municipal acuerde externarle las condolencias al Cantón de Tibás, a su estimable familia y al equipo de trabajo de dicha Municipalidad por el lamentable fallecimiento del ***Señor Alcalde Carlos Cascante Duarte.***

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- b- La Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno, analizó el oficio DFOE-LOC-0018 (06478) de la Lic. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente Área, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, recomienda al Concejo Municipal;
- 1- Solicitarle colaboración a la Unión Nacional de Gobiernos Locales para que realice el concurso público para la elección y nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Coto Brus.
 - 2- Informar a la Contraloría General de la República como respuesta al oficio N° 06478, que se acordó designar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales para la realización del concurso externo de la Municipalidad de Coto Brus para el puesto del Auditor Interno.

SE ACUERDA: Solicitarle colaboración a la Unión Nacional de Gobiernos Locales para que realice el concurso público para la elección y nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Coto Brus.

SE ACUERDA: Informar a la Contraloría General de la República como respuesta al oficio N° 06478, que se acordó designar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales para la realización del concurso externo de la Municipalidad de Coto Brus para el puesto del Auditor Interno.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO V: **Informe del Señor Alcalde Municipal**

1. Oficio MCB-AM-0243-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo correo electrónico del Lic. Guillermo Mejías Villalobos, Tribunal de Juicio de Coto Brus, solicitando el préstamo de la Sala de Sesiones por un período de cinco semanas.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Les comentaba, a nivel del cantón de Coto Brus estamos viviendo en el juzgado, les pusieron un recurso de amparo y tienen que hacer algunas mejoras de una sola vez, no tiene espacio para realizar los juicios programados, me llamaron muy preocupados para ver si la municipalidad los podía apoyar el proceso, el único espacio que reúne las condiciones es el salón de sesiones del Concejo, se hizo la inspección y están a la espera de que el Concejo Municipal apruebe la posibilidad de usar el espacio, sin afectar las sesiones del Concejo Municipal, el día lunes utilizan el espacio hasta las tres de la tarde para preparar la sesión, el objetivo es prestar el espacio por cinco semanas, mientras se realizan las mejoras en el edificio, para que se vean afectadas las audiencias programadas. También puse a disposición para la COMAD o algún otro tipo de reunión, pueden usar el salón de reuniones en la Unidad Técnica”.

SE ACUERDA: Autorizar el uso del Salón de Sesiones de la Municipalidad de Coto Brus al Tribunal de Juicio de Coto Brus, a partir del día miércoles del 19 de mayo del 2021.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

2. Oficio MCB-AM-0244-2021 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el informe semanal de labores correspondiente al 11 hasta el 17 de mayo del 2021.
 - Tuve una reunión con INDER para tramites de concesión de la franja fronteriza y declaratoria de caminos públicos, estuvo el Topógrafo de INDER, el Topógrafo Municipal, estamos buscando un punto de equilibrio, estamos preocupados y espero que desde el Concejo Municipal se tome un acuerdo para solicitar al Registro Nacional se nos valore la parte de catastro, que el cantón de Coto Brus sea prioritario para los planes reguladores, actualmente estamos bajo el reglamento de fraccionamiento urbano, la situación del cantón es complicada para ajustarnos a ese sistema, necesitamos que se agilice el proceso de catastro a nivel de la Municipalidad de Coto Brus para avanzar y tener un plan regulador que se ajuste a las condiciones de nuestro cantón y los distritos, no tenemos un plan regulador, hay uno de un sector de San Vito, es muy viejo y no se ajusta a la realidad”.

SE ACUERDA: Solicitarle al Registro Nacional que se valore dar prioridad al Cantón de Coto Brus en la elaboración del Plan Regulador.

Votación Unánime.

- También presenté un proyecto para trabajar con el INDER para hacer unas intervenciones, mediante un cartel por demanda de cemento, con el fin de realizar proyectos del cantón con pendientes pronunciadas, la cuesta de San Ramón – Las Juntas, la cuesta del Pavo, dos sectores que tienen pendientes muy pronunciadas, estamos buscando que INDER nos apruebe el proyecto de doscientos millones de colones, nosotros hacemos una contrapartida con maquinaria y material para hacer la mejora en esos puntos específicamente.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "La cuesta del Ceibo no se puede incluir".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "De momento no, estamos atendiendo pendientes de más de 30°, honestamente la cuesta del Ceibo no es tan inclinada".

- Tuve una reunión en el Registro Nacional para la entrega de placas de las motos de CODAGRO.
3. Oficio MCB-AM-0242-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio DFOE-LOC-0057, atención al oficio de desafiliación de la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Ya vimos eso".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Que decisión tomaron, (Andrés Lobo, hay que remitir el acuerdo), nos vamos a mantener afuera siempre (Andrés Lobo, lo que están pidiendo es la información del acuerdo), es importante que hagamos una valoración, el hecho de estar fuera, hay que recordar que tenemos compromisos financieros con la Federación que no podemos obviar, el edificio que se compró la municipalidad es parte activa de la deuda y tiene un compromiso, el hecho de que salgamos de la Federación no significa que no tenemos que pagar, más bien probablemente con base a esa información nos van a llamar la atención para que giremos los recursos que corresponden y la cuota que debemos cancelar de la deuda".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Lo que están pidiendo es quienes eran los representantes (Hannia Campos, no eso lo pidieron anteriormente).

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Nada más estaban pidiendo quienes eran los representantes (Hannia Campos, eso lo pidieron en un documento anterior, ahora están solicitando el acuerdo).

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Lo de los representantes fue la Unión Nacional de Gobiernos Locales, ahora lo que están mandando es la Contraloría es un documento indicando de cuál es el estado de la Municipalidad de Coto Brus porque no se ha pasado el acuerdo a la Contraloría que diga que nosotros estamos fuera de la Federación o cual es el estado de nosotros".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "El acuerdo que la Contraloría está pidiendo es el que se tomó para salirse, a raíz de la moción que usted presentó en su momento, es ese el que hay que remitir".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Correcto, de hecho, hay un veto presentado sobre ese acuerdo".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Si, sin embargo, no quiere decir que no podamos volver a la Federación de Municipalidades del Sur, qué van a ser con este documento".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "El acuerdo que tomamos ahorita, ellos están pidiendo el acuerdo, entonces remitir el acuerdo salvo que se presente otra cosa, pero el acuerdo es así tal cual estaba, ellos están diciendo que no se adjuntó el acuerdo".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Hasta cuándo hay tiempo para contestar".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Hasta hoy, eran cinco días para contestar, el acuerdo lo tomamos hoy".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Que pasa si se quiere valorar la situación, esa correspondencia yo no la tengo, por ejemplo".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Se le puede dar respuesta, indicando que se solicita una prórroga de tiempo, para hacer una valoración a lo interno".

La Sra. Hannia Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Se puede pasar a comisión, los cinco días empiezan a correr a partir de hoy, hasta hoy lo están conociendo".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Para reflexionar, qué sentido tiene pagar la membresía y que no podamos formar parte".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Eso es lo que yo quiero valorar, volvimos a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se presentó una moción y se aprobó, estamos pidiendo ayuda a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, entonces

Ordinaria 055
17 – mayo- 2021
Pág. N° 10

de mí parte, a mí sí me gustaría valorarlo, para que se pase a comisión para valorarlo”.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

SE ACUERDA: Solicitarle a la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, solicitarle la ampliación del plazo para que la Comisión de Asuntos Jurídicos analice el caso y se tome la decisión correspondiente.

Votación Unánime.

4. Oficio MCB-AM-0241-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-316-2021 referente al personal contratado por servicios especiales.
5. Oficio MCB-AM-0226-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, dando respuesta al oficio MCB-AM-255-2021 referente a mejoras en el salón de sesiones.
6. Oficio MCB-AM-0235-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, dando respuesta a los oficios MCB-CM-256-2021 y MCB-CM-257-2021, al respecto informa que la finca plano N° P-1499166-2011 ubicada en Los Reyes de San Vito, fue adquirida mediante una partida específica, Decreto Ejecutivo N° 34554-H, lo cual limita el uso de forma exclusiva para el fin adquirido.
7. No sé si les llegó a ustedes una nota por parte de la Asociación de Desarrollo de La Maravilla, con el asunto de un plano, informarles que el Departamento de Administración Tributaria, no tienen información, no tenían conocimiento de este documento, que no ha sido recibido en ninguno de los correos de forma oficial, entonces lo voy a remitir para que sea conocimiento de ellos para dar seguimiento y dar la respuesta lo antes posible.

ARTICULO VI: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1- Informe Suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos

Reunida la Comisión de Jurídicos, se lee y se analiza el oficio MCB-AM-0218-2021, referente al Convenio Marco para la Implementación del Proyecto VUI PROCOMER – Municipalidad de Coto Brus. Esta comisión solicita al Concejo autorizar al Señor Alcalde para que firme dicho convenio.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que firme el Convenio Marco para la Implementación del Proyecto VUI PROCOMER - Municipalidad de Coto Brus de acuerdo a la legislación vigente.

Votación Unánime.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "A solicitud de las compañeras y de acuerdo al artículo 46 del Reglamento de Sesiones, Acuerdos y Comisiones Municipales, se amplía el plazo por 15 días más a las comisiones de;

- Comisión de Asuntos Jurídicos para brindar dictamen en el tema Manual de Reclutamiento y Selección de Personal.
- Comisión de Asuntos Sociales para brindar dictamen al Convenio con ADECAPAM.

ARTICULO VII: Asuntos Varios

1. Asunto Vario Suscrito por el Síndico Hugo Carvajal Porras

No si ustedes vieron que el COSEVI abrió espacio para citas, hay situaciones anómalas, dos horas antes de que se abriera la recepción, ya estaban los cupos llenos, a mí me han estado llamando para ver qué posibilidades hay de que COSEVI le ayude en esto al cantón de Coto Brus, a destinar una cantidad de citas, tanto prácticas como teóricas, ya sea en Río Claro o Pérez Zeledón, para que los cotobruceños tengan acceso, sé que tal vez no es competencia municipal, pero tal vez un apoyo ante esta situación a la institución correspondiente, sirva de algo.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Me parece bien, es necesario, de hecho, nunca son suficientes, sin embargo, se debería buscar la forma correcta, porque no sé si tenemos nosotros la competencia como Concejo de pedir que se dé prioridad al departamento de citas que en si es un sistema automático".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "A mí a mi lo que me parece es que se podría solicitar algún proyecto de ley, tal vez solicitarle a los Diputados de la provincia debe solicitar con anticipación".

Moción Suscrita por el Síndico Hugo Alonso Carvajal Porras, acogida por el Regidor Andrés Lobo

Con base en la necesidad de los habitantes del cantón de Coto Brus y sus 6 distritos de cumplir con los requerimientos de COSEVI de tener los respectivos permisos de manejo (licencias de conducir) y al esfuerzo constante de los habitantes de acceder al sistema de citas para pruebas teóricas y prácticas sin éxito. **MOCIONAMOS:** Para solicitarle a las autoridades de COSEVI una solución que permita a los

cotobruseños el acceso pronto, ágil y oportuno de citas para la realización de pruebas teóricas y prácticas de manejo.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Síndico Hugo Alonso Carvajal Porras, acogida por el Regidor Andrés Lobo Arroyo y que se comunique al Consejo de Seguridad Vial.

Votación Unánime.

2. Asunto Vario Suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez.

Que la Regidora Sara Montero, encargada de hacer las publicaciones en la página del facebook del Concejo Municipal, la información de la aprobación de los proyectos de asfaltado, tanto la cuesta del Río Cotón, Las Brisas, San Vito, Sabalito.

3. Asunto Vario Suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo.

- a- En algún momento se formó una comisión, me da pena porque el Señor Director del CTP Sabalito dijo que se había conformado esa comisión, pero prácticamente nunca se había hecho nada, así con esas palabras textuales lo dijo, quisiera que se valore la posibilidad de que esa comisión nombrada haga la inspección y vean cómo trabajan ellos esa finca, ver la necesidad que tienen en el camino, si la Municipalidad no puede con el transporte ver por lo menos la posibilidad de que se les pueda conseguir el material, tal vez la comisión le dé seguimiento a ese tema.
- b- En su momento habíamos hecho la convocatoria para la designación del Asesor del Concejo Municipal, ya hay presupuesto aprobado y no hemos hecho nada, nos estamos retrasando un poco al respecto, la sugerencia sería si todos están de acuerdo es que Hannia nos remita al correo las hojas de vida de las personas que en su momento las presentaron para valorar un posible candidato para nombrar.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿Quiénes conforman la comisión para lo del asunto del CTP de Sabalito?".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "En esa comisión quedó Sara, Don Oscar, Ana Yansi, mi persona, el coordinador es Don Roy, se suponía que nosotros esperábamos a que él convocara".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Yo le digo a él que mañana y el los convoca de inmediato".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "¿Cómo vamos con el asunto de las dietas?".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Con ese tema hubo un problema y estamos haciendo una consulta a la Contraloría, el asunto es que no se pueden hacer variaciones para dar recursos a las dietas porque eso está establecido en el presupuesto ordinario, por eso estamos haciendo la consulta si mediante una modificación presupuestaria podemos hacer la variación, y como justificarla para que nos permitan hacer el reajuste".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Hay un insumo importante en el informe de auditoría".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "El informe de Auditoría dice que se debe hacer un ajuste, pero dentro del mismo informe de Auditoría no indica cómo se puede hacer, debemos recordar que en algún momento se dio un dato erróneo que nosotros podíamos dar un reajuste retroactivo a los aumentos que hayan tenido los Concejos Municipales y eso no se puede hacer".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Una sugerencia en algún momento se consultó y quizás va en la misma línea, como todos sabemos el monto de las dietas no es tan atractivo, como lo es la responsabilidad que todos tenemos, en algún momento se habló del tema de viáticos, Juancel lo presentó y se conversó, solo que se quedó ahí, hay normativa de Contraloría que habla de distancias, los tiempos, se puede incluir dentro de esa misma consulta, en muchas Municipalidades se les paga viáticos a Regidores y Síndicos por temas de distancia, aunque no fuera un monto tan importante, no deja de ser porque hay muchas personas que deben trasladarse muchos kilómetros, tampoco es un monto que vaya a quebrar la Municipalidad, entonces ojalá se pueda incluir dentro de esa consulta".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "El problema es que lo que dice Contraloría, deben salir a las dos de la tarde, entonces ya no aplica el viático, por el horario que tenemos no aplica, no califican según la Contraloría, se debe hacer un reglamento por aparte, para estipular cómo y en qué condiciones se pagaría el viático, lo que hacen en otras Municipalidades es pagar el servicio de bus".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Me parece a mí que el tema del kilometraje es un derecho de varios compañeros, hasta dónde evidentemente la ley lo permita, esperar a que Contraloría se pronuncie, resuelva, y eventualmente se le pueda dar trámite".

Finaliza la sesión al ser las veintidós horas con veintidós minutos.

Andrés Lobo Arroyo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO